

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de las 11 y 30 de anoche, recibido en la madrugada de hoy, me dice lo siguiente:*

Las criminales intenciones de los enemigos del orden y de la sociedad han fracasado por completo, y las partidas de intransigentes han sufrido en el día de hoy el merecido castigo.

El Comandante Guerrero, de Lanceros de Farnesio, penetró esta mañana en Linares, y los sublevados, abandonando parte de sus armas, huyeron en todas direcciones activamente perseguidos.

La partida de Arcos, al mando de Carrasco, fue alcanzada en Ubrique por la columna del Coronel Gurrea, siendo completamente batida y dispersa, dejando en poder de las tropas 45 caballos, muchos prisioneros, armas y otros efectos.

En Murcia quedó desde esta tarde restablecido el orden completamente despues de una lucha encarnizada de veinte horas, durante las cuales las tropas del Gobierno, á pesar de su inferioridad numérica, han dado pruebas de heroico valor, y han logrado al cabo rechazar y poner en dispersion á los insurrectos, que han dejado en su poder gran número de prisioneros, y en las calles y alrededores de la poblacion numerosos muertos y heridos.

En Despeñaperros se están recomponiendo las averías causadas por los sublevados, y desde mañana principiará el trasbordo de viajeros.

En el resto de la Península no ocurre novedad, y el Gobierno está dispuesto á sofocar enérgicamente cualquier atentado contra el orden y las instituciones del pais.

*Lo que he dispuesto se inserte en este Boletin oficial, despues de haberse publicado por Extraordinario, para conocimiento del público.*

Burgos 28 de Noviembre de 1872.

EL GOBERNADOR,  
VICENTE PESET.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

### EXTRACTO DE SUS SESIONES.

*Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Noviembre de 1872.*

Abierta la sesion á las siete de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Pedro María Angulo, Presidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Rincon, Lerena, Barrera, Velasco (D. Timoteo), Marrodan, Sanchez Arribas, Aparicio, Iglesias, Conde, Cecilia, Villarejo, Gutierrez (D. Julian), Fuente Gonzalez, Diaz de Velasco, Arquiga, Eranueva, Chico, Llera, Revilla, Diaz (D. Gregorio), Martinez Setien, Gutierrez del Olmo, Monterrubio, Ruiz Llorente, Mendez, Muñoz, Morquecho, Fernandez Carranza, Santa Maria del Alba, Roa y Dancausa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que pasen á la Comision de Gobernacion la instancia presentada por Doña Dionisia Garcia Puras, vecina de Pradoluengo, en solicitud de que se la devuelva una niña hijasuya que se halla acogida en la Casa de Beneficencia, y la de Isabel Cibrian residente en Moncalvillo solicitando la admision en dicho Establecimiento de dos de sus hijos.

Se acordó que pase á la Comision de Hacienda la exposicion presentada por Roque Benito y seis vecinos mas de Hoyales de Roa quejándose del presupuesto formado en aquella villa y de los arbitrios establecidos para cubrirle.

Igualmente se acordó que pasen á la Comision permanente la instancia elevada por D. Cándido Gutierrez y tres vecinos mas de Sasamon é individuos del Ayuntamiento de dicha villa quejándose de que el Alcalde se opone á que el depositario de fondos municipales preste la fianza de su cargo y de que recauda por sí cantidades que retiene en su poder, y la de Antonio María Quintano vecino de Salas de Bureba en solicitud de que se apremie al Ayuntamiento de Oña para que le satisfaga los réditos de un censo que le adeuda desde 1863.

Asimismo se acordó que pase con sus antecedentes á la Comision de Goberna-

cion la solicitud de Anastasio de la Fuente y Juana Arroyo, marido y mujer residentes en esta Ciudad, pidiendo la admision en la Casa de Beneficencia de su sobrino Felipe Gonzalez de la Fuente.

Se aprobó una exposicion que la Diputacion eleva á las Cortes con objeto de que se adopten las determinaciones oportunas para la recuperacion de Gibraltar.

Igualmente se aprobó otra exposicion que la Corporacion dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para ver de lograr que en el presupuesto del Estado se consiguieran cantidades bastantes para la continuacion de las obras de carreteras pertenecientes al mismo en esta provincia.

Continuando la discusion sobre el dictámen de la Comision de actas referente á la de Retuerta, el Sr. Liquinano desistió de la rectificacion que habia anunciado en la sesion de ayer; y declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á votar nominalmente sobre si se aprobaba dicho dictámen, acordándose en sentido afirmativo por mayoría de 17 votos de los Sres. Rincon, Velasco (D. Timoteo), Aparicio, Iglesias, Conde, Cecilia, Villarejo, Gutierrez (D. Julian), Arquiga, Eranueva, Revilla, Martinez Setien, Gutierrez del Olmo, Monterrubio, Roa, Dancausa y Sr. Presidente, contra 14 de los Sres. Barrera, Marrodan, Sanchez Arribas, Fuente Gonzalez, Diaz de Velasco, Chico, Llera, Diaz (D. Gregorio), Ruiz Llorente, Mendez, Muñoz, Morquecho, Fernandez Carranza y Santa Maria del Alba.

En su virtud el Sr. Presidente proclamó Diputado provincial por el distrito de Retuerta al Sr. D. Norberto Barbadillo.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion se acordó aprobar las resoluciones adoptadas por la Permanente, en esta forma:

La de 16 de Octubre último en el expediente instruido á instancia de Galo Beities vecino de esta Ciudad, la de 21 de Setiembre en el formado á instancia de Felipe Moradillo vecino de Villusto, la de 31 de Agosto en el expediente de Bernabé Ruiz vecino de Belorado, la de 20 de Julio en los expe-

dientes de Esteban Merino vecino de esta Ciudad, de Benito Santa Mria de la propia vecindad, de Modesto Hernando de Jaramillo Quemado, de Pedro Paniago Garcia vecino de Barbadillo del Pez, la de 30 de Octubre en el expediente de Emilia Gonzalez vecino de Burgos, la de 20 de Julio en los expedientes de Francisco Badillo de Castil de Carrias, de Atanasio Busto de Cubo, de Juan Peña de Valmala, de Ignacio Cuesta Achiaga de Cameno, de Anselmo Salvatella de Burgos, las de 6 de referido mes en los de Andrés Ortega de Santivañez Zarzaga, de Nicolás Español de Burgos, la de 20 de repetido mes en los de Toribio Garcia Urquiza de Belorado, de Jacinto Lopez de Quintana de Valdivielso, de Celedonio Saiz de Huerta de Arriba, de Serafin Martin Delgado de Retuerta, de Esteban de la Fuente de Espinosa de Juarros, de Hilaria Garcia y Casimiro Campo de Burgos, de Ecequiel Maria de Pradoluengo, de Maximiano Herrero de Burgos, la de 24 de Agosto en el de Juan Oreuse Roman de Villalmanzo, la de 11 de Setiembre de Juana Casado de Burgos, la de 12 de Octubre de Juana Ruiz de la propia vecindad, la de 20 de Julio de Anastasio Gonzalez de Villamel de Muño y la de 17 de igual mes de Gregorio Ruiz Franco vecino de esta Ciudad, solicitando todos pensiones de lactancia.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó asimismo aprobar las resoluciones de la Permanente en el orden que á continuacion se espresan:

La de 5 de Octubre en el expediente instruido á virtud de comunicacion del Director de Caminos dando conocimiento de que en la inmediacion de la carretera de Roa á Encinas se ha demolido una bodega que intercepta dicha carretera, la de 26 de Jnnio en el expediente referente á las indemnizaciones devengadas en el mes de Mayo por los sobrestantes D. Martino Nuño y D. Ignacio Andechaga, la de 9 de Octubre en el expediente sobre las indemnizaciones devengadas por D. Ignacio Andechaga en el mes de Setiembre, la de 26 de igual mes en el expediente formado á

virtud de comunicacion del Director de Caminos proponiendo la venta de maderamen del puente provisional sobre el rio Oca, la de 18 de Setiembre en el expediente referente á las indemnizaciones devengadas en el mes de Junio último por los Sobrestantes de caminos Don Leon Ortega, D. Martin Nuño y D. Ignacio Andechaga, la de igual fecha en el expediente sobre el mismo objeto en el mes de Julio último, la de 14 de Setiembre en el expediente formado á virtud de comunicacion del Director del Campo-práctico de Agricultura proponiendo la venta de dos caballos destinados á las labores del mismo, la de 18 de Setiembre en el que se propone por el Director de Caminos la variacion en el curso de las aguas del rio Oca próximo á Briviesca, la de 3 de Agosto en el referente á la compra de un caballo de desecho para trillar las mieses del Campo-práctico, la de 18 de Setiembre sobre pago de indemnizaciones devengadas por el personal de caminos en el mes de Agosto último, la de 31 de Julio en el expediente relativo al mejor sistema de llevar la contabilidad del Campo-práctico de Agricultura, la de 31 de Agosto en el expediente á cerca de la dotacion de agua para el Palacio provincial reclamada por la Diputacion al Ayuntamiento de esta Ciudad, la de 6 de Julio en el expediente proponiendo el Director del Campo-práctico la construccion de una plataforma para colocar las máquinas del mismo, la de 22 de Junio en el expediente sobre nombramiento del Director del Campo-práctico de Agricultura, la de 11 de Setiembre en el expediente formado á instancia de D. Isidoro del Val vecino de Cardeñadizo solicitando construir una cochera en una casa de su propiedad inmediata á la carretera, la de 31 de Agosto en el formado por el Ayuntamiento de Quintana del Pidio pidiendo se subaste el camino que desde dicho pueblo ha de empalmar con el de Gumiel de Mercado, la de 3 de Julio en el expediente sobre provision de dos plazas de Sobrestantes para el servicio de obras provinciales, la de 15 de Junio en el formado á virtud de comunicacion del Director de Caminos solicitando la impresion de 100 ejemplares del Reglamento para la organizacion de Peones camineros, la de 22 de Junio en el expediente sobre nombramiento de un Capataz de los trozos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del camino de Belorado, la de 3 de Agosto en el expediente formado por la Comision del camino de Bercedo proponiendo el nombramiento de un Diputado que sustituya al Sr. La Riva en el cargo de Vocal de dicha Comision, la de 31 de Julio en el del Director pidiendo que de las partidas consignadas para conservacion de carreteras se conceda la transferencia de parte del importe de la de Arroyal á la de Modubar, la de 20 de Julio en el expediente sobre la venta en pública subasta de los dos bueyes del Campo de la Verdad, y la de 11 de Setiembre en el expediente relativo á los acopios de piedra para las carreteras y caminos que se hallan á cargo de la Diputacion.

El Sr. Fuente Gonzalez preguntó si la Comision de Fomento estaba dispuesta á presentar dictámen sobre el plan de preferencia de caminos vecinales, y el Sr. Mendez, como Presidente de dicha Comision, dijo que estando ya formulado anteriormente un dictámen sobre dicho asunto creía que podia ponerse desde luego á discusion.

El Sr. Marrodan expresó su conformidad con la idea del Sr. Mendez, y se acordó que se abriese discusion sobre dicho dictámen en la sesion del lunes próximo.

El Sr. Dancausa indicó la conveniencia de que se nombrase una Comision de Diputados para vigilar el servicio de la Beneficencia provincial, contestándole los Sres. Marrodan, Mendez y Lerena que reconocian los propósitos laudables que movian al Sr. Dancausa para proponer dicha idea, pero que no podia aceptarse por oponerse á ello el art. 68 de la ley provincial.

Rectificó el Sr. Dancausa, y el Señor Presidente declaró terminado este incidente, y levantó la sesion señalando como orden del dia para la próxima los dictámenes que presentasen las Comisiones sobre los expedientes que habian pasado á ellas.

Burgos 15 de Noviembre de 1872. — El Presidente, Pedro Maria Angulo. — El Diputado Secretario Andrés Dancausa. — El Diputado Secretario Francisco Roa.

#### Sesion ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1872.

Abierta la sesion á las 7 de la noche bajo la presidencia del Sr. Don Pedro Maria Angulo, Presidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Lerena, Rincon, Velasco (D. Timoteo), Marrodan, Sanchez Arribas, Aparicio, Iglesias, Oria, Conde, Gutierrez (D. Julian), Villarejo, Fuente Gonzalez, Cecilia, Diaz de Velasco, Arquiza, Chico, Revilla, Llera, Diaz (D. Gregorio) Martinez Sotien, Angulo (D. Juan), Gutierrez del Olmo, Monterrubio, Ruiz Llorente, Mendez, Muñoz, Morquecho, Carranza, Santa María del Alba, Roa y Dancausa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura á la exposicion de la Junta local y vecinos de Puentearenas pidiendo subvencion de fondos provinciales para recomponer un puente, y el Sr. Oria pidió que pasara con urgencia al Director de Caminos para que formase el proyecto y presupuesto de la reparacion.

El Sr. Presidente advirtió que el Director de caminos habia tomado ya datos y estaba formando el proyecto y presupuesto de las obras, y la Diputacion á indicacion del Sr. Lerena acordó que pase la instancia á la Direccion de Caminos, y con el proyecto y presupuesto de la obra que ejecute dicha dependencia á la Comision de Fomento.

Se acordó que pase á la Comision provincial la instancia del Ayuntamiento de Arroya pidiendo autorizacion para vender los bienes embargados al Alcalde

anterior por alcance de cuentas: á la Comision de Fomento la instancia de los colonos de las huertas del Colegio de sordomudos pidiendo que se les conceda á cada uno 25 ó 30 árboles, y la de Don Pedro Cebrian, colono de la mayor de dichas huertas, haciendo presente que la puerta de entrada á la misma está inservible, y otros particulares: á la Comision de Gobernacion la instancia de Pascasio Santa Maria y Roman Rogel, acogidos de la casa provincial de Beneficencia, pidiendo los socorros y documentos necesarios para trasladarse al Instituto oftálmico creado en Madrid para la curacion de los enfermos pobres.

Se acordó que informe el Administrador del Hospicio sobre la instancia de Saturnino Ruiz Ojeda solicitando que en los documentos referentes al mismo que existen en el Hospicio provincial se le reconozca con su verdadero apellido: que pase á la Comision de Gobernacion la instancia de Petra Muñoz, viuda, vecina de Aranda, pidiendo la admision de dos hijos suyos en la Casa provincial de Beneficencia, y aplazar para la sesion del lunes próximo el nombramiento de un Diputado para el cargo vacante de Vocal de la Junta de 1.ª enseñanza.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó desestimar la peticion de D. Vicente Barrio, camarero del Colegio de sordomudos, pidiendo se le aumente el sueldo que disfruta.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion se acordó confirmar los siguientes acuerdos de la Permanente: el de 30 de Octubre último concediendo pension de lactancia á Narciso Martin Gutierrez para uno de sus hijos, el de 15 de Junio de 1872 sobre admision definitiva en el Hospicio provincial de Maria Concepcion Ortega, vecina de Nava de Roa, el de 19 de Junio y 1.º de Julio de este año sobre racionado de la casa provincial de Beneficencia, el de 1.º de dicho Julio referente al servicio contratado para la adquisicion de 15.692 varas de lienzo para la citada casa, el de 27 de repetido Julio aceptando el donativo de 8.000 reales hecho por S. M. en su viaje á esta Capital con destino á ropas del citado Establecimiento, los de 3 de Julio, 24 de Agosto, 26 de Junio, 6 de Julio, 3 y 14 de Agosto, por los que fueron admitidos al ingreso en el Manicomio de Valladolid á costa de los fondos provinciales Francisco Martinez, de Pampliega, Sinforiano Rengel, de Burgos, Pedro Ortiz Araus, de Covarrubias, Juliana Alonso, de Belorado, Petra Ruiz, de Cubillo del Butron, y Mariano Alonso, de Pineda Trasmonte: el de 15 de Junio último por el que se adjudicó á D. José Arroyo Revuelta el remate de las telas de verano para las acogidas del Hospicio, celebrado en la misma fecha, y el de 18 de Agosto en que se acordó la devolucion del depósito por haber cumplido el servicio, el de 1.º de Julio último en que se desestimó la instancia de Doña Leonarda Saldaña sobre que se le abonen los gastos de matrículas de uno de sus hijos en el Insti-

tuto Provincial, el de 13 de Julio sobre el viaje de los acogidos enfermos del Hospicio para tomar baños de mar, y el de 17 de Julio por el que se aprobaron las obras hechas para reformar los escusados del Hospicio.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda se acordó confirmar los acuerdos de la Permanente que á continuacion se expresan:

El de 26 de Junio desestimando la pretension de D. Ceferino Sanz, vecino de Royuela, en queja de la cuota que le fue señalada para el repartimiento de dicha villa, el de 6 de Julio determinando la devolucion del depósito verificado por D. Benito Garcia de esta vecindad para responder del servicio de bagajes adjudicado á su favor por el canton de Burgos durante el año económico de 1871 á 72, el de igual fecha sobre devolucion de otro depósito á D. Francisco del Prado como representante de D. Gregorio Sainz contratista de bagajes del canton de Valdenoceda, el de la misma fecha sobre devolucion tambien á D. Plácido Nogal del depósito para responder del servicio del canton de Lerma, el de 13 de Julio aprobando la cuenta de bagajes correspondiente al cuarto trimestre de 1871 á 72 del canton de Pancorbo, el de 26 de Junio aprobando el remate verificado del servicio de bagajes á favor de D. Alejo Ruiz Gomez durante el año económico actual por el canton de Cilleruelo de Bezana, el de 13 de Julio desestimando una proposicion de D. Luis de Diego para prestar el servicio en el canton de Quintanilla Escalada, distrito de Valdeleja, por no ajustarse á las condiciones publicadas, el de 17 de Julio sobre devolucion del depósito verificado por D. José Pascual vecino de Briviesca para responder del servicio de bagajes de varios cantones que le fue adjudicado en el año económico último, el de igual fecha sobre devolucion á D. José Calderon representante de D. Alejo Ruiz Gomez del depósito verificado por dicho sugelo para responder del servicio de bagajes del canton de Cilleruelo de Bezana durante el año económico pasado, el de 20 de Julio aprobando la cuenta del servicio de bagajes del canton de Castrogeriz correspondientes al cuarto trimestre de 1871 á 72, el de 27 de Julio referente á una reclamacion de pago hecha por D. Francisco Ramirez contra el Ayuntamiento de Cubo, el de 31 de Julio sobre devolucion á D. Juan de la Cruz de Castro de esta vecindad el depósito verificado por D. Eusebio Sainz y Sainz para responder durante el año económico pasado del servicio de bagajes del canton de Villasante, el de 21 de Agosto aprobando la cuenta de bagajes del cuarto trimestre de 1871 á 72 correspondiente al canton de Bahabon de Esgueva, el de 31 de Agosto desestimando, como extemporanea é improcedente, la reclamacion que contra el repartimiento de Pedrosa del Principe elevó D. Francisco Lerena y Arce, el de 7 de Setiembre aprobando el nombramiento que D. José Pascual contratista de bagajes de varios cantones

cantones  
García par  
esta Capit  
ferente á  
las tropas  
do en cada  
referente á  
bagajes c  
mestre de  
canton de  
en 16 de  
D. Benito  
citando q  
el impor  
cuerpo fa  
desestima  
tin Adria  
de la Riv  
les fueror  
to de aqu  
referente  
un бага  
Salazar d  
resolvien  
Tablada  
cuotas pa  
cendados  
aprobanc  
pondient  
mer trir  
el de 23  
reclama  
Castriño  
Perez C  
Tabaner  
mando  
partimie  
fonso A  
estiman  
repartir  
interpu  
vecinos  
tubre  
por Ce  
Cubo c  
el de  
cuenta  
legio d  
cicio d  
ferente  
sicion  
vincial  
cuenta  
nez par  
ril par  
S. M.  
de Ag  
céntric  
ocasio  
adorn  
domu  
S. M.  
pago  
rios g  
el de  
Depo  
4.74  
liquid  
mient  
S. M.  
bre  
por v  
servi  
vinci  
el d  
tero

cantones verificó á favor de D. Benito García para que le represente en el de esta Capital, el de 14 de Setiembre referente á que los bagajes facilitados á las tropas no traspasen el limite señalado en cada Etapa, el de 2 de Octubre referente á la aprobacion de la cuenta de bagajes correspondiente al cuarto trimestre del año económico último por el canton de Aranda de Duero, el adoptado en 16 de Octubre á la reclamacion de D. Benito García de esta vecindad solicitando que la Guardia civil le abonase el importe de los bagajes que á dicho cuerpo facilitara, el de 9 de Octubre desestimando la reclamacion de D. Agustín Adrian y tres vecinos mas de Sotillo de la Rivera en queja de las cuotas que les fueron señaladas para el repartimiento de aquella villa, el de 9 de Octubre referente á un recibo del servicio de un bagaje remitido por el Alcalde de Salazar de Amaya, el de 16 de Octubre resolviendo una consulta del Alcalde de Tablada del Rudron respecto al pago de cuotas para el repartimiento por los hacendados forasteros, el de 19 de Octubre aprobando la cuenta de bagajes correspondiente al canton de Soncillo y primer trimestre del año económico actual, el de 23 de Octubre desestimando una reclamacion contra el repartimiento de Castrillo Matajudios elevada por Juan Perez Cruzado vecino de San Miguel de Tabanera, el de 21 de Agosto desestimando la reclamacion que contra el repartimiento de Cameno interpuso Idefonso Alonso, el de 30 de Octubre desestimando una reclamacion contra el repartimiento de Puras de Villafranca interpuesta por Gregorio Brieva y otros vecinos de dicha villa, el de 16 de Octubre desestimando otra queja elevada por Cecilio Salcedo y otros vecinos de Cubo contra el repartimiento general, el de 17 de Julio sobre pago de una cuenta de medicinas suministradas al Colegio de sordo mudos durante el ejercicio de 1871 á 72, el de 17 de Julio referente al pago de una cuenta de adquisicion de obras para la Biblioteca provincial, el de 31 de Julio aprobando una cuenta presentada por D. Mariano Martinez por gastos de asientos de ferro-carri para la Comision que acompañó á S. M. el Rey á Venta de Baños, el de 5 de Agosto sobre pago de 75 pesetas 74 céntimos á D. Manuel Santos por gastos ocasionados en la formacion del arco y adorno en la fachada del Colegio de sordomudos con motivo de la venida de S. M., el de 31 de Agosto sobre pago de 41 pesetas 75 céntimos por varios gastos hechos por el motivo anterior, el de 12 de Octubre sobre el pago al Depositario municipal de la cantidad de 4.748 pesetas 9 céntimos que arroja la liquidacion practicada con el Ayuntamiento por los gastos de hospedar á S. M. el Rey, el de 16 de Octubre sobre pago de 102 pesetas 50 céntimos por varios objetos adquiridos de los que sirvieron para adorno del Palacio provincial con motivo de la venida de S. M., el de 31 de Agosto sobre pago al portero de la planta baja del Palacio

provincial de una cuenta de gastos de conservacion, el de 31 de Julio referente á dictar las disposiciones necesarias para la ejecucion del presupuesto actual, el de 25 de Octubre referente á la adquisicion de varios objetos para el Salon de sesiones, colocacion de las cañerías de gas y compra de aparatos, el de 24 de Agosto sobre pago de gastos de conservacion del edificio Colegio de sordomudos, el de 31 Julio aprobando la cuenta de ingresos y pagos hechos por la Depositaria subalterna de Aranda á cargo de D. José Hurtado Capelo durante el año económico de 1871 á 72, el de 5 de Octubre sobre entrega de valores en pago de los créditos pertenecientes á esta provincia, el de 25 de Setiembre por el que se aprobó la cuenta de gastos hechos con motivo de la traslacion de camas para los peones camineros durante la concentracion de estos en esta Capital, el de 11 de Setiembre por el que se dispuso el abono á D. José Pascual del importe del 4.º trimestre del último año económico del servicio de bagajes de diez cantones de los que era contratista, el de 7 de Setiembre por el cual se rebajó al término municipal de Quintanar de la Sierra la cantidad de 250 pesetas 20 céntimos anuales de su cuota de repartimiento provincial del presente año económico, el de 18 del mismo mes y año dictado en el expediente sobre publicacion de las cuentas provinciales de 1870 á 1871.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó que se tenga presente al discutir el plan de preferencia de caminos el expediente intruido á virtud de una comunicacion del Sr. Gobernador trasladando otra de la Direccion general de Obras públicas en que se recomienda á la Diputacion la pronta ejecucion de la carretera de Quintana á La Aguilera.

De igual conformidad con lo propuesto por la misma Comision se acordó que se abone á D. Estanislao Martinez contratista del trozo 1.º del camino de Belorado á Pradoluengo el 6 por 100 del importe de las certificaciones de obras ejecutadas en el mismo desde los dos meses siguientes á su presentacion en Contaduría, aprobar la recepcion definitiva de las obras de dos tajeas construidas en el camino de Poza á Cornudilla, aprobar la recepcion provisional de las obras del puente de rio Oca en la carretera de Burgos á Miranda en jurisdiccion de Castil de Peones, no tomar en consideracion la invitacion de D. Modesto Fernandez Gonzalez autor de la obra titulada «La Hacienda de nuestros Abuelos» de que se adquirieran varios ejemplares de la misma, en atencion á la escasez de fondos de la provincia, no hacer aumento alguno en los gastos del Instituto por estar por ahora atendidas las necesidades mas urgentes del mismo, desestimar por ahora la solicitud de Saturnino Zaramillo de que se admita en clase de pensionado á su hijo sordomudo en el Colegio de esta provincia, por hallarse cubiertas todas las plazas, así como la de D. Manuel Fernandez vecino de Salas de Bureba referente á su hijo sordomudo.

Se acordó que quede 24 horas sobre la mesa el expediente sobre que se faciliten á la Biblioteca provincial los aparatos de gas del suprimido Colegio del Instituto.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion se acordó aprobar el acuerdo de la Permanente de 12 de Octubre último admitiendo en la Casa provincial de Beneficencia á un niño de tres años hijo de Cesarea Bustamante hasta que su esposo obtenga la licencia absoluta del servicio militar.

El Sr. Mendez preguntó si se hallaba terminado el expediente de expropiacion del trozo 2.º del camino de Belorado á Tormantos, contestándole el Sr. Lerena á nombre de la Comision provincial que, aun cuando no podia dar una respuesta exacta, recordaba que se mandaron al Juzgado de 1.ª instancia de Belorado algunos expedientes de esta clase para ultimarlos con arreglo á la ley.

El Sr. Mendez recomendó el pronto despacho de este asunto á la Comision permanente.

El Sr. Lerena le manifestó que no era de la competencia de dicha Comision, sino de la Diputacion.

El Sr. Santa María preguntó á qué Comision habia pasado el expediente de socorros solicitados por los vecinos de Rubena por causa de la epidemia de la cual perecieron un número considerable de yuntas de bueyes, contestándole el Sr. Ruiz Llorente que en la última reunion ordinaria de la Dipulacion habia él sostenido que debia concedérseles una suma algo importante; pero que la Comision de Gobernacion, de que formaba parte, se habian opuesto á ello por la exigüidad de la partida de calamidades del presupuesto provincial.

El Sr. Santa María dijo que se hallaba en la creencia de que dicho expediente debia estar en tramitacion, y sostuvo que debia concederles algun alivio.

El Sr. Lerena propuso, y la Diputacion aprobó, que se pusiera dicho expediente sobre la mesa.

El Sr. Ruiz Llorente advirtió la necesidad de nombrar dos Diputados para reemplazar á los Sres. Liquinano y Zumárraga en la Comision encargada de emitir dictámen sobre un empréstito provincial, y se acordó nombrar á los Sres. Conde y Arquiaga.

El Sr. Presidente levantó la sesion, señalando como orden del dia para la próxima el nombramiento de un individuo de la Junta provincial de 1.ª enseñanza en reemplazo del Sr. Carabias, el expediente de plan de preferencia de caminos y los que presentaren despachados las Comisiones respectivas.

Burgos 16 de Noviembre de 1872.== El Presidente, Pedro Maria Angulo.== Los Diputados Secretarios Andrés Dancausa.==Francisco Roa.

COMISION AL DE BURGOS.

En la sesion ordinaria que esta Corporacion ha de celebrar el dia 30 del actual, á las 12 de su mañana, se ha de resolver la alzada interpuesta por Don Gabino Perez, vecino de Lerma y rematante del arbitrio establecido sobre puestos públicos en dicha villa, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 31 de Octubre último para obligar al reclamante por la via de apremio á ingresar en Depositaria el importe del primer trimestre, siendo así que no ha recaudado mas que 26 dias del mes de Setiembre.

Lo que se anuncia en este Boletin oficial cumpliendo lo determinado en el artículo 64 de la ley provincial vigente.

Burgos 27 de Noviembre de 1872.

EL VICEPRESIDENTE,

CAYETANO LERENA BUSTILLO.

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

En nombre de S. M. D. Amadeo primero, por la gracia de Dios y la voluntad nacional Rey de España, D. Victorino Luna, Juez de primera instancia del partido de esta Ciudad de Burgos,

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en autos ejecutivos que se siguen á instancia de Doña Juana Gutierrez, vecina de esta Ciudad, viuda de D. Lucas Arranguiz, contra la testamentaria de D. Natalio Diaz Ubierna, que lo era de Huérmeces, sobre cobranza de ochocientos diez pesetas, intereses y costas, se venden en estrados de este Juzgado el día 27 de Diciembre próximo á las 12 de su mañana las fincas que, perteneciendo al dicho pueblo, á continuacion.

Una tierra al pago de Berlanga, de ocho celemines de sembradura, lindante por norte huerta del Conde de Berberana, arroyo en medio, sur era de citado Conde, pared en medio, oriente camino de Huérmeces á Montorio, poniente cauce molinar del titulado Mayor, tasada en 200 pesetas.

Otra en la Boticaria, de fanega y media, linda por norte otra de D. Eugenio Arijá, oriente otra del Marqués de Chiloheches, sur de la Nacion, antes de los Beneficios de Huérmeces arroyo en medio, poniente con la cuesta de la Boticaria, tasada en 125 pesetas.

Otra en la Ontanilla, de una fanega, linda norte otra de Luis Gonzalez, oriente de Ecequiel Arribas, sur de Antonio Martinez, poniente de Antonio Diaz Ubierna, tasada en 150 pesetas.

Otra en la Nevera, de fanega y media, linda norte y sur con la Cuesta de

la Nevera, oriente con otra de Santiago Alonso, linde en medio, poniente egidos ó cañada para el ganado, tasada en 375 pesetas.

Y otra en las Cañadas, de fanega y media, surca norte otra de Manuel Alonso y arroyo, oriente río Mayor y tierra de dicho Manuel Alonso y de D. Eugenio Arija, sur otra de Antonio García, por poniente de Simon Ubierna, tasada en 300 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion, debiendo tener en cuenta que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Dado en Burgos á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. = Victorino Luna. = P. M. de S. Sría., Fidel de la Serna.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Victorino Luna, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido, en nombre de D. Amadeo primero Rey de España por la voluntad Nacional,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por mí en este día y referendada por el actuario D. Tomás Gimenez se sacan á pública subasta los bienes que á continuacion se expresan, sitos en término de Castrillo Matajudios, á saber:

Una chocolatera cobriza en buen estado, la tasan de nuevo en una peseta y veinte y cinco céntimos:

Una mesa pequeña de pino, en una peseta:

Dos cazos, en una peseta cincuenta céntimos:

Una tierra en Castrillo Matajudios á do dicen el Pozo, de obrada y media, surca cierzo otra de Manuel Vicente, ábrego y solano tierra de María Camargo, la retasan de nuevo en la cantidad de doscientas pesetas:

Otra tierra en el mismo término, de tres partes, surca cierzo otra de Lucio Arroyo, ábrego de Juan Temino y solano Felix Calleja, la retasan en la cantidad de setenta pesetas.

Otra al término del Corral Nuevo, de tres partes, surca cierzo egidos, solano de Alejandro Calleja, ábrego y regañon egidos, la retasan en la cantidad de veinte pesetas:

Otra al término de tras el Pao, de media obrada, surca cierzo otra de Roman Gonzalez, ábrego de Primo Diez, solano de Dionisio Reinoso y regañon de Marcelino Vicente, la retasan en la cantidad de treinta pesetas:

Otra tierra en el Pozo, de obrada y media, surca norte otra de Marcelino Gonzalez, poniente de Manuel Varas, mediodía de Adrian Escribano y Roman Gonzalez, oriente de herederos de María Camargo, la retasan en la cantidad de doscientas pesetas:

Y mediante haberse anunciado la venta

de ellos, como no hubiese licitador, han sido retasados los indicados bienes, los cuales fueron embargados á Tomasa Diez Camargo, vecina de Castrillo Matajudios, á instancia del Procurador D. Angel Tudanca en nombre de la Sociedad de Artesanos de esta Capital, conocida con el nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la misma, sobre pago de cuatrocientas pesetas de principal, réditos y costas; y para la celebracion del nuevo remate se ha señalado el día catorce de Diciembre próximo á las once de la mañana en los estrados del Juzgado de primera instancia de Castrogeriz, en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Burgos á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. = Victorino Luna. = Por mandado de Su Sría., Tomás Gimenez.

### JUZGADO MUNICIPAL de Burgos.

Lic. D. Nicolás Iglesias, Juez municipal de esta ciudad y su distrito,

Hago saber: que en el día 17 del próximo Diciembre y hora de las doce de su mañana ha de venderse en público remate en el local de este Juzgado municipal, calle de Santander, número 12, una casa sita en el pueblo de Riocerezo en el barrio de Santa María, señalada con el núm. 26, surca por norte otra de Modesto Ibeas, sur otra de Félix García, vecinos del mismo, este calle, por donde tiene la entrada, y oeste posesiones de Cecilio Perez, vecino de Reinoso: su construccion es de mampostería, y consta de piso bajo y alto, midiendo de linea dos metros próximamente por cinco á seis de fondo, hallándose afecta á una memoria por la que se paga anualmente media fanega de pan mediado, tasada en 500 pesetas. Cuya casa ha sido embargada por consecuencia del juicio verbal seguido á instancia de Don Pantaleon Sanchez y Sanchez, de esta vecindad, contra Juliana García y Fernandez, Mariano y Aquilino Gonzalez, vecinos todos del expresado Riocerezo, en el concepto de viuda aquella y testamentarios estos de Domingo Gonzalez, sobre pago de doscientas cincuenta pesetas, advirtiendo que en el acto de la subasta se admitirán las posturas que se hagan, con tal que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho remate.

Dado en Burgos á 22 de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. = Nicolás Iglesias. = Dámaso de Vega, Secretario.

### Alcaldía popular de Mazuelo.

Ignorándose el paradero de Eugenio Gonzalez, natural de este de Mazuelo, sin residencia fija, cuya persona ha sido

declarado por el Ayuntamiento del mismo soldado por el propio distrito para el reemplazo del corriente año, cuyo sugeto se halla sin cédula de vecindad, se hace preciso que el mozo Eugenio Gonzalez se presente en este distrito y ante el Sr. Alcalde antes del cinco del mes de Diciembre próximo, apercibido que de lo contrario le parará perjuicio.

Mazuelo de Muño 24 de Noviembre de 1872. = El Alcalde, Tiburcio Benito.

### Anuncios oficiales.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1872 á 1873 por Real orden de 21 de Agosto último se sacan á pública subasta el día 24 de Diciembre próximo y hora de 11 á 12 de su mañana 100 pinos que se hallan señalados con el marco número 20 en el monte titulado Cuesta Bortal, de la pertenencia de Valpueda, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de dicho pueblo por la referida disposicion, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de Berberana bajo la presidencia del Alcalde popular ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Sindico, el empleo local del ramo y ante el Secretario de Ayuntamiento, debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria del expresado Ayuntamiento con 15 dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos Noviembre 23 de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
VICENTE PESET.

### JUNTA PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE SORIA.

Se halla vacante la escuela pública de niñas de la villa de Medinaceli en esta provincia, con el sueldo anual de 550 pesetas satisfecho por medio del presupuesto de aquel municipio, la casa habitacion que corresponde á la Maestra y el importe de las retribuciones de las alumnas que no sean pobres.

Dicha escuela se proveerá por oposicion en el mes de Diciembre próximo, cuyos ejercicios darán principio el día 30 del mismo y se verificarán con arreglo al programa establecido al efecto.

Las aspirantes presentarán en la Secretaria de esta Junta, con tres dias de anticipacion al señalado, su correspondiente instancia, acompañando copia autorizada del título profesional que obtengan, certificado de buena conducta expedido por la autoridad local del pueblo de su residencia y la hoja de servicios debidamente justificados.

Soria 22 de Noviembre de 1872. = E. V. P., Pablo Palacios. = P. A. D. L. J. P., Isidro Martínez Ruiz de Toro, Secretario.

### Juzgado municipal de Fresnillo de las Dueñas.

Por renuncia del Secretario interino de este Juzgado municipal se halla vacante la Secretaria del mismo.

Los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes con los documentos correspondientes en este Juzgado en el término de 30 dias siguientes á la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Fresnillo de las Dueñas 22 de Noviembre de 1872. = El Juez municipal, Bonifacio Martínez.

### Alcaldía constitucional de Villanueva del Conde.

Se halla vacante la plaza de Ministrante de esta villa de Villanueva del Conde, que se compone de ochenta y cinco vecinos, con la dotacion anual de cien fanegas de trigo de buena calidad, pagadas en el mes de Setiembre de cada año, con la obligacion de rasurar á todos los vecinos de la misma.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término preciso de veinte dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Villanueva del Conde 24 de Noviembre de 1872. = El Alcalde, Bartolomé Fernandez.

### Anuncios particulares.

#### Molino harinero en venta.

A voluntad de su dueño se vende un molino harinero con dos muelas y habitacion para el molinero, sito en término de Villadiego, sobre las aguas del río Brulles, en el barrio de Santa María, de la exclusiva propiedad de D. Isidro Arnaiz, vecino de dicha villa, y con el que puede entenderse el que desee interesarse en su compra. 5-5

### ARRIENDO DE PASTOS.

#### Montanera y tierra de labor del monte Nebredo, en Cubillo del Campo.

Las personas á quienes convenga tomar en arrendamiento para sus ganados los excelentes pastos de este monte, pueden tratar con su dueño, que vive en Burgos, calle de Nuño-Rasura, 16, 3.º

En el mismo monte hay sobre 200 fanegas de tierra cultivable, y se cederán, si así les conviniese, juntas con los pastos y montanera, ó separados cada uno de estos aprovechamientos.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Por  
Por  
Por

BO

GOBIERNO

DEL C

El Jefe  
de S. M.

sidencia l

» Excmo  
de S. M.

» En es  
de la noct

ra la com

» Excmo  
ha pasado  
poco más

á V. E. e

» Lo q  
á V. E.

» Dios

= Real l

1872. =

accidenta

Excmo S

nistros. »

Lo que  
conocimie

GOBIERNO  
ADMINISTRACION

D. V.  
GOBIERNO

Hago  
ha prese  
vecino de  
un escrito  
comun co  
en terren